

Madrid, 19 de junio de 2026

# COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD

Este 17 de junio se ha celebrado una nueva reunión ordinaria 576 del Comité Central de Seguridad y Salud. Se firma el acta del comité anterior (575 mayo 2026) y se nos anexa el registro de actas del año 2025 y de los primeros meses de 2026.

## INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

Confort térmico oficinas (Acta 575, Anexo 15)

Protocolo retirada fibrocemento (Acta 575, Anexo 22)

Baterías sulfatadas (Acta 575, Anexo 20)

## FORMACIÓN

Protocolo actuación en situaciones de emergencias (Acta 575, Anexo 21)

## SEGURIDAD

Incidentes en instalaciones TdE (reunión PREVIA)

## PREVENCIÓN

Accidentes (reunión PREVIA)

Implantación planes de emergencia

Campañas de promoción de la salud (Acta 575, Anexos 14 y 17)

Espacios relax (Acta 575, Anexo 18)

Radón

## INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

**Confort térmico oficinas (Acta 575, Anexo 15)**

En relación con las incidencias detectadas en los sistemas de climatización, se solicitó a la empresa la instalación de elementos en las salidas de aire con el fin de mejorar su distribución. No obstante, la empresa indicó que la colocación de dichos elementos podría generar un desajuste en el funcionamiento global de los equipos, por lo que no consideran que sea una solución adecuada.

Por su parte, desde **CCOO** se trasladan distintas consultas en relación con las incidencias, destacando que se trata de un problema reiterado en varias centrales. Se pone de manifiesto la necesidad de identificar el origen exacto del disconfort, que puede estar relacionado tanto con la temperatura como con la distribución del aire.

La empresa informa que va a reforzar el personal encargado de la recogida y gestión de incidencias, con el objetivo de analizar en mayor profundidad los problemas y ofrecer soluciones efectivas.

Asimismo, se acuerda trasladar la información de las zonas afectadas al área correspondiente IIBB para su revisión técnica.

### **Protocolo retirada fibrocemento (Acta 575, Anexo 22)**

La empresa manifiesta que el protocolo existente es correcto y seguro. Desde **CCOO**, explicamos que lo que nos preocupa no es el protocolo de retirada en sí, que consideramos correcto, sino qué ocurre con el resto de las personas que se encuentra en el edificio mientras se procede a su retirada.

La empresa explica que es la propia empresa especializada la que determina los lugares seguros del edificio en los que se puede estar, dependiendo del tipo de trabajo que se realice. Puede no ser necesario el desalojo total del edificio y que lo más probable es que la comunicación hacia las personas trabajadoras no está siendo la mas adecuada y ponen foco en su mejora.

**CCOO** solicita que se tomen medidas alternativas de trabajo para todas las personas, tengan o no posibilidad de trabajo en remoto.

Por parte de la empresa se informa que, para cada edificio, se elabora un protocolo de actuación específico, en el que se evalúan las condiciones concretas y se determina la necesidad de desalojar al personal.

Desde **CCOO** solicitamos que ese informe se presente al menos a los delegados de prevención antes de la realización de los trabajos y la empresa se compromete a mejoras en esa comunicación.

### **Baterías sulfatadas (Acta 575, Anexo 20)**

Actualmente, las baterías cuentan con un mantenimiento preventivo anual, cuya periodicidad puede incrementarse en función de la tipología del edificio y del propio sistema de baterías. Estas revisiones incluyen tareas como la limpieza y la comprobación de los niveles de electrolito.

Se ha implementado un sistema de tele supervisión con el objetivo de controlar los trabajos de limpieza de bornas y revisión de niveles en las labores de mantenimiento preventivo, con fotos introducidas al final del trabajo a través de los formularios de revisión permitiendo así un mayor control sobre su estado.

Desde **CCOO** valoramos positivamente la implantación de este sistema, ya que el presente informe surge a raíz de la elevada cantidad de baterías sulfatadas detectadas en las centrales.

## **FORMACIÓN**

### **Protocolo actuación en situaciones de emergencias (Acta 575, Anexo 21)**

La empresa informa de que dicha formación ha sido incluida en la ventana formativa actual, encontrándose en estos momentos en fase de realización por parte de la plantilla. Asimismo, se ha mejorado la herramienta utilizada para la impartición del curso, facilitando su acceso y realización.

Por otra parte, se solicita apoyo para la dinamización de esta formación, con el objetivo de fomentar la participación y asegurar su correcta finalización por parte del personal. **CCOO** ha promovido activamente entre la plantilla la realización del curso.

**CCOO** agradece que se haya tenido en cuenta nuestra petición, y se informa de que en el presente mes se ha presentado un escrito proponiendo una corrección al respecto.

## **SEGURIDAD**

## **Incidentes en instalaciones TdE (reunión PREVIA)**

Telefónica aporta un informe de incidencias en instalaciones de TdE correspondientes al mes de mayo. Se han producido 5 alarmas por inundación y 2 alarmas por incendio, no han requerido intervención de bomberos y no ha habido desalojo de edificios en ninguno de los incidentes.

Desde **CCOO** realizamos consultas y solicitamos información adicional sobre varios de ellos. Solicitamos que el redactado sea más clarificador de las incidencias que nos trasladan.

## **PREVENCIÓN**

### **Accidentes (reunión PREVIA)**

La empresa informa que, durante el mes de mayo, en TdE no se han producido accidentes por caída o rotura de postes o caída de escalera en interior o exterior, ni accidentes con pronóstico muy grave. El Índice de frecuencia nacional es 0 y el Índice de gravedad 0.

Respecto a las EECC, se han producido 3 accidentes, 1 de propia actividad y 2 de distinta actividad, uno sin baja y los dos leve.

Desde **CCOO** solicitamos explicaciones de los accidentes a la empresa. Uno de ellos, de propia actividad, ocurrido en Málaga, se eleva a pleno ya que la propia persona trabajadora estaba como recurso preventivo, y un recurso preventivo no debe de estar participando de las labores propias del trabajo sino supervisando que se cumplen todas las normas de seguridad.

Nos preocupa el incremento de accidentes en algunas EECC como Prosegur y seguimos insistiendo que para el número de horas trabajadas por dichas EECC, nos sorprende el número de accidentes trasladados.

### **Implantación planes de emergencia**

Se han realizado 6 planes de emergencia y el plan de autoprotección de Burgos- Gamonal.

### **Campañas de promoción de la salud (Acta 575, Anexos 14 y 17)**

Se están realizando actualmente análisis de sangre en Distrito Telefónica, y en lo que queda de mes, habrá dos campañas más; entiende tu mente el 25 de junio y otra sobre el sueño y la salud.

En los meses de julio y agosto se hará una recopilación de todo el año. Nos comentan que para el año que viene realizarán un monográfico sobre el cortisol y otra sobre el vapeo con Occident.

### **Espacios relax (Acta 575, Anexo 18)**

La empresa indica que no consideran necesario un espacio de relax para el caso de pausas activas, ya que consideran que se pueden realizar perfectamente en el puesto de trabajo, tampoco considera que haya una disminución de riesgos psicosociales o temas de estrés por tener una zona de este tipo.

Desde **CCOO** discrepamos de esta valoración. Existen múltiples ejemplos, incluyendo otras empresas, que sí disponen de salas destinadas a este fin. Consideramos que la habilitación de un espacio dedicado favorecería una mejor ejecución de las pausas activas, contribuyendo al bienestar general de la plantilla.

La empresa reitera que dichas pausas pueden realizarse en los puestos de trabajo, incluyendo prácticas como descansos visuales (por ejemplo, fijar la vista en puntos lejanos para reducir la fatiga ocular).

Igualmente, sostiene que la creación de una sala de relax no es una medida necesaria para abordar la carga psicosocial.

En relación con los problemas psicosociales y musculoesqueléticos, se propone su derivación al servicio mancomunado de salud para su correspondiente valoración y seguimiento.

### **Radón**

En relación con las mediciones de gas radón, la empresa informa de que, tras el análisis y agrupación de centros, se iniciará la campaña de mediciones en octubre de 2026, extendiéndose hasta mayo de 2027. Se facilitará un listado de las centrales ocupadas objeto de medición, quedando excluida, por el momento, una central en Tenerife. Asimismo, se indica que las centrales no ocupadas no serán medidas en esta fase.

Las mediciones se realizarán inicialmente en las plantas bajas y en aquellas zonas donde exista presencia de personal, incluyendo los puestos de seguridad. Además, se prevé coordinar con el área de Recursos Humanos posibles movimientos de personal hacia plantas superiores, en función de los resultados obtenidos.

Una vez finalizada la campaña, la empresa proporcionará un mapa de resultados con los niveles detectados. En función de dichos resultados, se establecen los siguientes criterios de actuación:

- Valores inferiores a 300 Bq/m<sup>3</sup>: situación considerada adecuada, sin necesidad de adoptar medidas adicionales ni realizar traslados de personal.
- Valores entre 300 y 1000 Bq/m<sup>3</sup>: la empresa implementará medidas correctoras (como mejora de ventilación o sellado de grietas) y realizará una segunda medición, manteniendo informados a la representación sindical en materia de salud”.
- Valores superiores a 1000 Bq/m<sup>3</sup>: se deberán adoptar medidas más específicas y considerar la contratación de una Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR).
- En caso de que, tras la segunda medición, los valores continúen fuera de rango, también se procederá a la contratación de una UTPR.

Desde **CCOO** se ha insistido en la importancia de que las mediciones incluyan todas las zonas con presencia de trabajadores, especialmente aquellas en planta baja y los puestos de seguridad, cuestión que la empresa confirma que será tenida en cuenta.

### **ESCRITOS NUEVOS PRESENTADOS POR CCOO**

- Comentarios al curso del protocolo de actuación en situaciones extraordinarias
- Incidencias climatización
- Reunión CAE y uso de la PEMP
- Consultas memoria Quirón
- Respuesta al escrito de Personas
- Uso del buzón de IIBB para clima

### **EL PRÓXIMO COMITÉ SE CONVOCA PARA EL 14 DE JULIO**

**Área de Salud y Medioambiente**  
**CCOO Grupo Empresas Telefónica**